



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

000259

En Cocula, Guerrero, a los 9 días del mes de abril de 2018, los suscritos licenciados [REDACTED] en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1992, así como 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Autónomo.

CERTIFICAMOS:

Que en la fecha en que se actúa, derivado de las investigaciones que por violaciones a derechos humanos, realiza este Organismo Nacional, en compañía [REDACTED]

[REDACTED] siendo aproximadamente las 17:30 horas, se acudió a verificar y certificar la existencia del domicilio en donde de acuerdo al dicho [REDACTED] habitó la persona de nombre Édgar [REDACTED]

[REDACTED] señaló una vivienda con fachada pintada [REDACTED]

[REDACTED] Dicho inmueble cuenta [REDACTED] puerta de acceso a la vivienda, la cual es de aproximadamente veinticinco o treinta [REDACTED]

[REDACTED] Por lo que se procedió a realizar 2 tomas fotográficas del inmueble, las cuales se agregaran a la presente actuación, asimismo, se realizó 1 impresión del acercamiento a la placa aludida, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

DAMOS FE

Visitador Adjunto

Visitador Adjunto